

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-05-56



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA		UP-05-56
FECHA	MARZO DE 2024	
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
CALLE DE ACCESO	AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO Nº 25	
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA	La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 12,15 metros. Al este linda con la parcela UP-05-57 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 6,15 metros y una línea curva de 9,42 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 23,7 metros.	
SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	353 m2s	

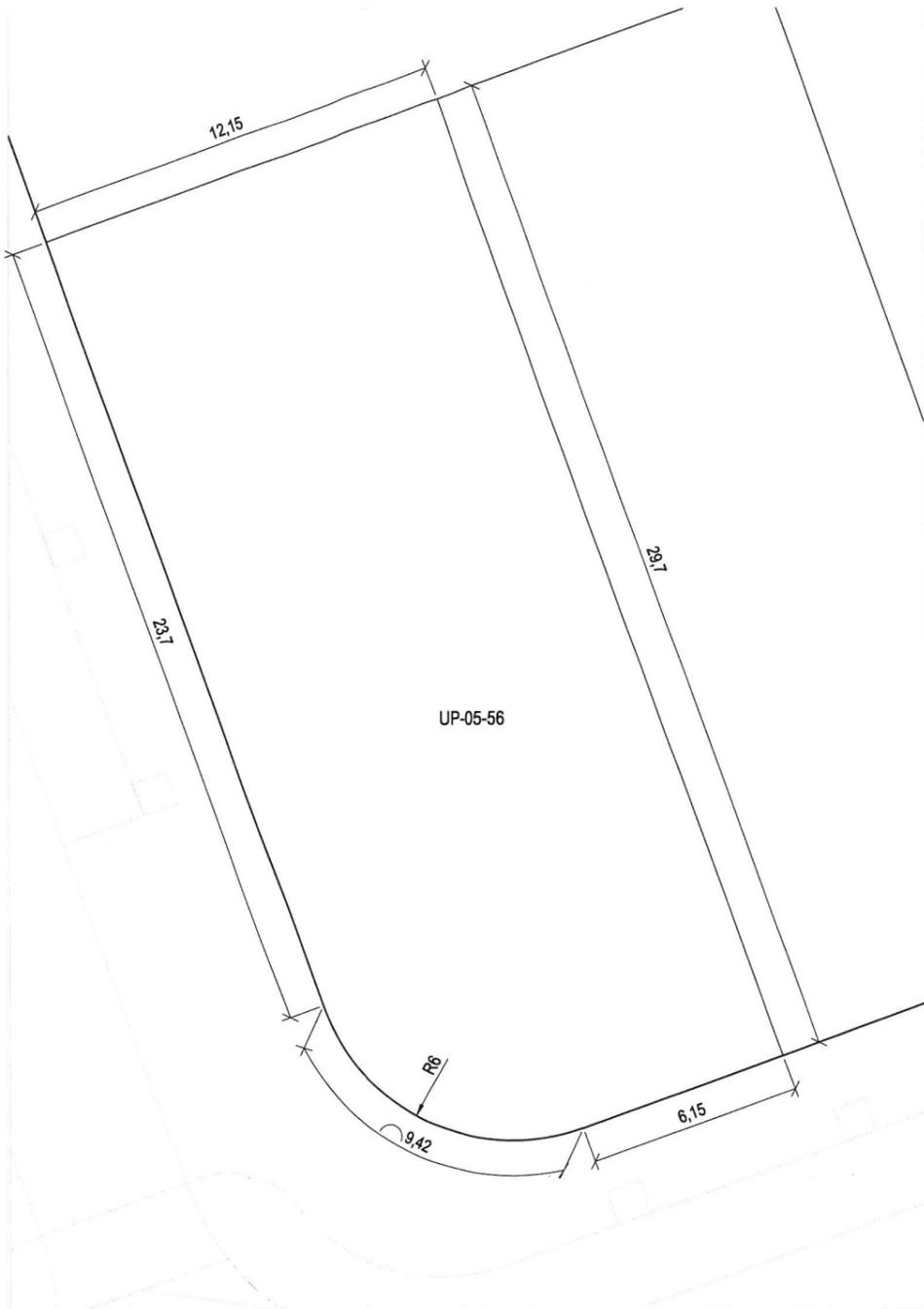
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO		
CLASE DE SUELO	SUELO URBANO	
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)	
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª

USOS COMPATIBLES		
GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. OFICINA. EDUCATIVO. DEPORTIVO. SANITARIO.		
EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL: <ul style="list-style-type: none"> - GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. - DEPORTIVO (al servicio de la edificación). 		

ALTURA MÁXIMA METROS	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-		7,5m (10,5m a coronación)
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	60%
	ASOCIADA	180 m2c
	Nº VIVIENDAS	0 m2c
		1 vivienda

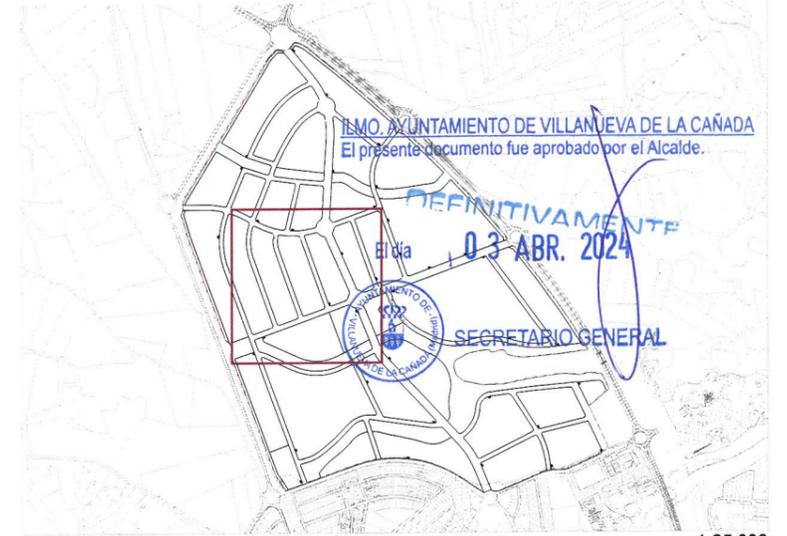
RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle 0 metros a resto de linderos

PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO	Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES	



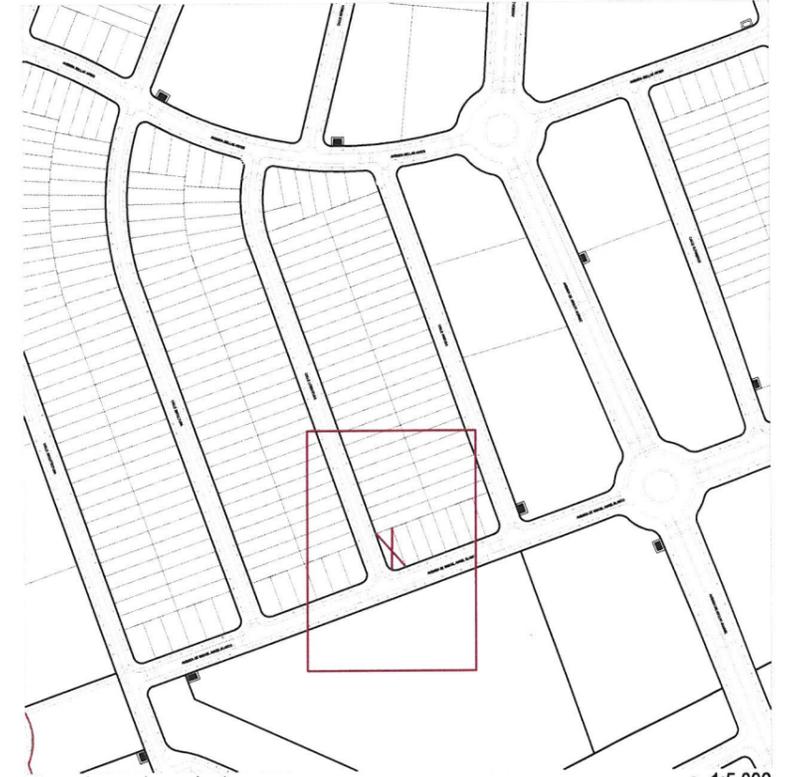
Plano de definición de la parcela

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA										SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N					
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	
1	414.620,16	4.479.319,29	11			21			31			41			
2	414.630,21	4.479.291,34	12			22			32			42			
3	414.624,42	4.479.289,26	13			23			33			43			
4	414.616,74	4.479.292,87	14			24			34			44			
5	414.608,72	4.479.315,18	15			25			35			45			
6			16			26			36			46			
7			17			27			37			47			
8			18			28			38			48			
9			19			29			39			49			
10			20			30			40			50			



Plano de situación

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000